



278438

278 438

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años en España, por "MEJORAS EN LA FABRI

CACION DE TEJIDOS ELASTICOS "

a favor de

DOÑA MARIA ASUNCION CLAVELL BORRAS

domiciliado en MATARO (Barcelona).- Bieda, 65

Fuente de Origen: Patente Francesa nº 70.819 de la Casa
BABYGRO-Fra-For.

278438



La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

Según el invento, éste se contrae como su enunciado indica, a unas mejoras introducidas en la fabricación de tejidos elásticos, si bien más particularmente se refiere a un nuevo tipo de tejido de rizo elástico (helanca y algodón) que por sus especiales características resulta ser especialmente adecuado para la confección de prendas para bebés y niños, aparte como es lógico de otros usos en los que también tiene una útil aplicación.

Este tejido se obtiene con un telar circular de mallosas, grueso gg, 27.

Proceso de Fabricación.- Consiste en la entrega de dos hilos a la mallosa, uno de ellos, siempre helanca, y el otro de algodón, como también puede ser en hilo de lana, algodón mercerizado, rhovyl, dralon o cualquier otra fibra sintética no extensible. De los dos hilos que se entregan a la mallosa, la helanca forma siempre el interior, que es tejido de punto normal, mientras que el otro va formando en la parte exterior, el rizo o bouclé. Esta operación se efectúa con el telar graduado muy flojo.

Según el grueso de tejido que se desea obtener, se emplea la helanca desde los nº 40 x 2 al 70 x 2 y el algodón en los números 60 hasta el 20, manteniendo siempre la misma relación, entre el grueso de las dos fibras. Cuando se forma el bouclé o rizo con alguna de las otras fibras o materias antes citadas, se emplean para ello las numeraciones correspondientes a las mencionadas para el algodón.

La principal y más sobresaliente característica del tejido des

278438



5 crito, es su desmesurada elasticidad, en sus dos sentidos, vertical y horizontal, propiedad que no se dá en ningún otro tejido de punto, y que en el presente caso, se obtiene por la elasticidad de la helanca tal como va dispuesta y acompañada por la otra fibra, que al estar tejida en forma de bouclé se desplaza siguiendo al hilo interior, para acompañarle y no interferir su movimiento. Otra particularidad digna de tenerse muy en cuenta, es su grán poder de filtración, es decir, que deja pasar la humedad al exterior, mientras que al revés la retiene, y así el cuerpo se mantiene siempre seco. Por ser el tejido tan flojo y tener un tanto por ciento tan elevado de helanca, su secaje es inmediato. La suavidad del tejido es incomparable.

15 Aplicaciones.- Son innumerables, pero entre ellas, podemos destacar su especial aplicación para la confección de prendas para bebés y niños, pues por su doble elasticidad, permite al pequeño poderla llevar mucho más tiempo que cualquier otra prenda de punto, pues a pesar de su desarrollo o variar de medidas, sigue siempre amoldándose al cuerpo del pequeño, es decir, crece o se ensancha según las necesidades del mismo, y resulta también por su suavidad, una prenda muy agradable, siendo además muy práctica por su rápido secaje.

20 Por las mismas razones, es aplicable para la confección de pijamas para niños y mayores, ya que permite mayor libertad de movimiento que cualquier otro tejido de punto. También puede emplearse para la confección de prendas para deportistas y para todas aquellas prendas que requieran grán suavidad y elasticidad sin oprimir, y permitan todo movimiento con entera libertad. También es práctico para prendas interiores, ya que mantiene la temperatura del cuerpo.

25 Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente



278438

N O T A

En resumen: La Patente de Introduccion que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

5 1ª.- MEJORAS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS ELASTICOS, caracteri-
zadas porque consisten esencialmente en la entrega de dos hilos a la
mallosa, de un telar circular graduado muy flojo, uno de ellos, siem-
pre helanca, y el otro de algodón, u otra fibra no extensible, y de
tal manera que, de los dos hilos que se entregan a la mallosa, la he-
lanca forma siempre el interior, que es de tejido de punto normal,
10 mientras que el otro va formando en la parte exterior, el rizo o bou-
clé; obteniéndose un tejido de desmesurada elasticidad en sus dos sen-
tidos, vertical y horizontal, por estar la helanca acompañada por la
otra fibra que al estar tejida en forma de bouclé se desplaza siguien-
do el hilo interior para acompañarle y no interferir su movimiento.

15 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de
recaer la Patente de Introduccion que se solicita: " MEJORAS EN LA
FABRICACION DE TEJIDOS ELASTICOS ".

20 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Me-
moria que consta de cuatro páginas mecanografiadas.

Madrid, 18 de Junio de 1962.

ALFONSO UNGRIA

P.C.